ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CDCOI-CPS-MM-005-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y IPSI EREJEERIA WAYUU

Entre los suscritos, **MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ**, varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.006.200, en calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del municipio de Maicao, La Guajira, con NIT.892120020-9 en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo, artículo 23 de la ley 150 de 2007, artículo 60 de la ley 80 de 1993,; quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** o **EL CONTRATANTE**, por una parte y de la otra, **ORANGEL RAMIREZ,** en calidad de Representante Legal de **IPSI EREJEERIA WAYUU,** identificado con NIT 839.000.936-2 en adelante Contratista, hemos convenido en celebrar el presente acto de liquidación previa las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO			
NÚMERO CONTRATO	CDCOI-CPS-MM-005-2024	**FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL**	04/12/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/12/2024	**FECHA DE APROBACION DE GARANTIA**	18/12/2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
FECHA DE INICIO	06/12/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EJECUTAR ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE DOS MONITOREOS RÁPIDO DE COBERTURA DE VACUNACIÓN POR CONGLOMERADO EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"**		
CONTRATANTE	**MUNCIIPIO DE MACIAO, LA GUAJIRA**		
CONTRATISTA			
NOMBRE	**IPSI EREJEERIA WAYUU**		
NIT.	839.000.936-2		
REPRESENTANTE LEGAL	**ORANGEL RAMIREZ**		
CEDULA DE CIUDADANIA	84.076.949 DE MAICAO		
VALORES			
VALOR INICIAL CONTRATO:		$108.985.000,00 M/L	
VALOR TOTAL CONTRATO:		$108.985.000,00 M/L	
INFORMACION PRESUPUESTAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL CONTRATO INICIAL:		**2407110001 Con fecha de 11 de julio de 2024**	
VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INICIAL		$108.985.000,00 M/L	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INICIAL:		**2412040002 con fecha del 04 de diciembre de 2024**	
VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL N°		$108.985.000,00 M/L	
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO		04 DE DICIEMBRE DE 2024	
FEHA DE INICIO		06 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHAA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO		31 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA REAL DE TERMINACIÓN DE CONTRATO		31 DE DICIEMBRE DE 2024	

Que el Municipio de Maicao, Departamento de La Guajira, suscribió con **IPSI EREJEERIA WAYUU**, el Prestación de Servicios CDCOI-CPS-MM-003-2024, cuyo objeto consistió en "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EJECUTAR ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE DOS MONITOREOS RÁPIDO DE COBERTURA DE VACUNACIÓN POR CONGLOMERADO EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA".

Que las partes pactaron en la cláusula decima cuarta (14) que procederá la liquidación del contrato en los términos y plazos pactados en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, al respecto la norma instituye:

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CDCOI-CPS-MM-005-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y IPSI EREJEERIA WAYUU

ARTÍCULO 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

Que el plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2024.

Que el contratista presenta cuenta de cobro, informe de ejecución y soportes de la ejecución cien por ciento (100%) del objeto contractual, con posterioridad a ello la secretaría de salud emite el día 31 de diciembre de 2024 el certificado de cumplimiento, donde hace constar que recibe a satisfacción el servicio y la documentación requerida y presentada por el contratista.

Que la supervisión del contrato N° CDCOI-CPS-MM-005-2024, fue ejercida por YULEZULAY RAMIREZ POLO Secretaria de salud municipal, dentro de las obligaciones esta entre otras **(i)** *velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomiendan al contratista.*

Que la secretaría de salud, como responsable de dar fe de la idónea ejecución del contrato de prestación de servicios emite Acta de Recibo a satisfacción, donde hace constar que recibe a satisfacción la documentación para acceder al pago por la suma de CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (108.985.000,00)

Que la presente liquidación está dentro del término legal previsto en el inciso 3° del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, ya que el acta de recibo final es del mes diciembre de 2024 y a la fecha de suscripción del presente acto el contratista no ha presentado demanda de solicitud de liquidación del contrato, por lo que es procedente hacerlo en forma bilateral, toda vez que la administración municipal conserva la competencia para celebrar el presente acto de liquidación bilateral.

Que hace parte del presente Acto de Liquidación certificación de cumplimiento del Supervisor, Informe del Supervisor, Ejecución financiera, donde consta que el Contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales 100%. Y con el deber de aportes a seguridad social.

II. EJECUCIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

PÓLIZAS

El oferente aportó la Póliza de Cumplimiento N° BQ-100095147
Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Póliza inicial, constituida con la celebración de contrato, aprobada 18 de diciembre de 2024

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CDCOI-CPS-MM-005-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y IPSI EREJEERIA WAYUU

PÓLIZA	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento	(10%) $10.898.500,00	04/12/2024	30/06/2025
	Prestaciones sociales	(5%) $5.449.250,00	04/12/2024	31/12/2027
	Calidad del Servicio	(10%) $10.898.500,00	04/12/2024	30/06/2025

SEGURIDAD SOCIAL
Se aporta en el informe general, donde indica que el contratista cumplió con la obligación contractual de pagar los aportes de seguridad social y aportes legales. Forman parte del expediente las planillas de pago

III. EJECUCIÓN ASPECTOS TÉCNICOS
La secretaría de salud hace constar la ejecución del contrato, a través de informe Final o, el cual forma parte integral de la presente liquidación.

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA.

De acuerdo con la verificación de la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que se efectúo un desembolso por concepto de anticipo y se muestra la siguiente ejecución presupuestal

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR POR EJECUTAR	VALOR POR CANCELAR
VALOR CONTRATO	$108.985.000					
ACTA FINAL			$108.985.000		$0	$108.985.000
SUMAS IGUALES	**$108.985.000**	**$0**	**$108.985.000**	**$0**	**$0**	**$108.985.000**

V. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se impusieron multas o sanciones al contratista.

VI. Documentos Que Hacen Parte De La Liquidación.

Contrato de Prestación de Servicios N° CDCOI-MM-003-2024
Acta de Recibo Final
Acta de Cumplimiento
Informe de supervisión
Planillas de Seguridad Social.
Pólizas y Aprobación.

En razón a lo anterior las partes contratantes acuerdan

Primero. - Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato Prestación de Servicios N° CDCOI-MM-005-2024, suscrito entre el Municipio de Maicao La Guajira y el IPSI EREJEERIA WAYUU. identificado con el NIT 839.000.936-2, identificado en las Generalidades del Contrato de este Acto.

Segundo. - ordenar el pago a favor de **IPSI EREJEERIA WAYUU**, por valor de CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (108.985.000,00) correspondiente al valor total ejecutado.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CDCOI-CPS-MM-005-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y IPSI EREJEERIA WAYUU

Tercero. – La presente Acta de Liquidación, no releva **IPSI EREJEERIA WAYUU** de las acciones civiles y penales, por sus responsabilidades u omisiones en la actuación contractual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 v de la Ley 80 de 1993.

En señal de la aceptación de todas y cada una de las estipulaciones acordadas en la presente acta, la misma, se suscribe por los que en ella intervinieron, Dado en Maicao - La Guajira, a los veinte (20) días del mes de marzo

MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

ORANGEL RAMIREZ
Representante Legal
IPSI EREJEERIA WAYUU

Aprobó. **Rosmy Ruth López Bolivar**
Directora Administrativa de Contratación